

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las catorce horas cinco minutos, en el local de la empresa "**ECUATORIANA DE BICICLETAS Y PARTES CICLOPARTESEC CIA. LTDA.**", con la presencia de los socios señores José Patricio Ortiz Cornejo, Propietario de 6000 participaciones del valor de un dólar cada una y quien preside la sesión, Ángel Gerardo Ortiz Cornejo, propietario de 2000 participaciones del valor de un dólar cada una y Carmen Rosa Ortiz Cornejo propietaria de 2000 participaciones del valor de un dólar cada una; con lo que se encuentra presente el 100% del capital, además de su Gerente Ing. Xavier Valencia quien actúa como Secretario. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de ordinaria y universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y aprobación del balance anual del 2014 de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del periodo 2014.

Se declara instalada la sesión poniéndose en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día; Luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital de la compañía, la Junta General de socios resuelve:

1. Aprobar el balance anual de 2014 de la Compañía.
2. Aprobar el informe de Gerencia del periodo 2014.

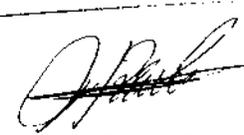
Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las quince horas cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.



José Patricio Ortiz Cornejo
Socio - Presidente de Junta



Ángel Gerardo Ortiz Cornejo
Socio



Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Socio



Xavier Valencia
Gerente-Secretario de Junta